



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contratación de Mgter Marianela Anabel Stagnaro

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de Empleo Público) con la Magister Marianela Anabel Stagnaro; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que son de aplicación las disposiciones de los arts. 16 inc. d) y 18 del Régimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobada por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/2012;

que la Magister Marianela Anabel Stagnaro reúne los requerimientos académicos para dictar el curso para el que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de monotributista.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DISPONER la contratación de la la Magister Marianela Anabel Stagnaro para que los días 15 de mayo al 16 de junio del corriente año, dicte el curso de posgrado "Historizaciones de las antropologías en Córdoba y Argentina", de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología, fijándose un honorario total de \$ 270.000,00 (pesos doscientos setenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º: La contratación se registrará por las clausulas incluidas en el modelo contractual del Anexo D (Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado) de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/2012.

ARTICULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.